

Guatemala 02 de diciembre del 2020

Licenciado
Raúl R. Enríquez De León
Registro del Mercado de Valores y Mercancías
Ciudad

Estimado Licenciado Enríquez:

En cumplimiento al artículo 10 “De los contratos de fondo de inversión” por este medio como agente administrador de los fondos de inversión se traslada informe de contratos de fondo de inversión mensual quetzales y dólares correspondientes al mes de noviembre 2020 de los siguientes fondos:

- Fondo liquido de Occidente (FLO)
- Fondo de Inversión de Occidente Total (FIO TOTAL)
- Fondo de Inversión América I (FIA I)
- Fondo de Inversión Américas II (FIA II)
- Fondo de Inversión Américas III (FIA III)
- Fondo de Inversión Américas IV (FIA IV)
- Fondo de Inversión Américas V (FIA V)

En lo que corresponde al Fondo de Inversión de Occidente (FIO) y Fondo de inversión de Occidente Global en base al contrato marco de sustitución de agente de fecha tres de marzo del año en curso finalizo toda responsabilidad y relación con dichos fondos de inversión. Actualmente nos encontramos en el proceso de su cancelación ante este Registro por lo que se continúa presentando los informes por cumplimiento al artículo 10 de la Ley del Mercado de Valores y Mercancías.

Se adjunta boleta de depósito no. 0201253 de pago de arancel para mantener vigente los fondos de inversión del Agente de bolsa Asesores Bursátiles de Occidente, S.A.

Agradeciendo la atención a la presente, sin otro particular me suscribo.

Atentamente,



Lic. Rafael Eduardo Fernández Zamora
Representante Legal



OCCIDENTE
Asesores Bursátiles de Occidente, S.A.